



ROCHA DARDO AVDA 4621, SOURIGUES, B1837CNA

**Nominal Anual** 



Consumidor Final

N° Cuenta: 0721712794

CUIT Banco: 30-50000173-5

Sucursal: 371

## Total a pagar

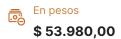


## Ciclo de facturación



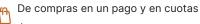
**Efectiva mensual** 

#### **PAGO MINIMO**



**TASAS** 

### LÍMITES







IAOAO		En pesos <b>81,000</b> %	En dólares <b>20,000</b> %	En pesos <b>6,658</b> %	En dólares <b>1,644</b> %	
CONSOLIDADO					PESOS	DÓLARES
		SALDO ANTERIOR			122.511,36	0,00
26-07-24		SU PAGO EN PESOS			-40.000,00	
02-08-24		SU PAGO EN PESOS			-28.510,35	
19-08-24		SU PAGO EN PESOS			-50.000,00	
19-08-24		SU PAGO EN PESOS			-4.001,01	
DETALLE DI	EL C	CONSUMO				
FECHA		REFERENCIA	CUOTA	COMPROBANTE	PESOS	DÓLARES
15-08-24	*	GALICIA SEGURO0480626000000-	007-031	999833	2.094,18	
22-08-24		COMISION RENO.ANUAL 03/03		000000	29.944,90	
		TARJETA 3957 Total Consumos de	MARI CASTILLO LOPEZ		32.039,08	0,00
28-05-24	*	PERFUMAX	03/06	000334	1.029,00	
31-05-24	*	PERFUMAX	03/06	000488	1.027,33	
13-06-24	*	MULTIBAZAR	03/03	001748	2.613,33	
15-06-24	*	JUMBO QUILMES	03/03	822508	325,00	
15-06-24	*	BUENAS ONDAS	03/03	003779	5.666,66	
23-06-24	*	JUMBO QUILMES	02/03	264363	4.408,36	
27-07-24	*	JUMBO	01/03	312922	5.038,14	
27-07-24	*	JUMBO QUILMES	01/03	540383	1.718,34	



# MARIA ISABEL CASTILLO LOPEZ

ROCHA DARDO AVDA 4621. SOURIGUES. B1837CNA

Consumidor Final CUIT Banco: 30-50000173-5

N° Cuenta: 0721712794 Sucursal: 371

#### **DETALLE DEL CONSUMO**

FECHA	REFERENCIA	CUOTA	COMPROBANTE	PESOS	DÓLARES
28-07-24	K MERPAGO*TELECENTRO		940686	6.117,00	
02-08-24	K MERPAGO*AVTECNOSA		044053	60.895,00	
03-08-24	* PERFUMAX		007260	26.317,75	
03-08-24	* PIGMENTO	01/03	004887	8.922,00	
09-08-24	K MERPAGO*MONTOYA		213603	17.023,33	
	TARJETA 6696 Total Consumos de GEN LOZAN		141.101,24	0,00	
22-08-24	IMPUESTO DE SELLOS \$			2.248,31	
22-08-24	INTERESES FINANCIACION \$			1.677,73	
22-08-24	DB IVA \$ 21% 36.498,63			7.664,71	
22-08-24	COMISIÓN MANT DE CTA.			4.876,00	
TOTAL	A PAGAR			189.607,07	0,00

Plan V: abonando el pago mínimo de \$ 53980,00 usted puede cancelar en cuotas fijas su saldo financiable de \$ 135627,07 en:

3 cuotas de \$ 51357,82 (TNA Fija: 81,000% - TEA: 119,059%) \*

6 cuotas de \$ 28153,79 (TNA Fija: 81,000% - TEA: 119,059%) \*

12 cuotas de \$ 16765,36 (TNA Fija: 81,000% - TEA: 119,059%) \*

24 cuotas de \$ 11471,91 (TNA Fija: 81,000% - TEA: 119,059%) \*

CFTEA - Ejemplo: cada \$ 1000, su CFTEA será:

Con IVA: 3 cuotas 156,68%/ 6 cuotas 156,68%/12 cuotas 156,68%/24 cuotas 156,68%

Sin IVA: 3 cuotas 119,07%/ 6 cuotas 119,07%/12 cuotas 119,07%/24 cuotas 119,07%

\* El valor de la cuota no incluye IVA sobre los intereses.

Sujeto al límite disponible de la cuenta. Válido para tarjetas en estado normal.

Cancelación anticipada: el importe de las cuotas se incluirá en el pago mínimo.

Condiciones vigentes hasta el 2-09-24. Llame al 0810-222-CUOTAS (2868)

o ingrese en www.visa.com.ar.

Cuotas a vencer:

Setiembre/24 Octubre/24 Noviembre/24 Diciembre/24 Enero/25 Febrero/25

\$22.143,15 \$17.734,79 \$2.056,33 \$0,00 \$0,00 \$0,00

Las nuevas comisiones vigentes a partir de Junio 2024 son: Renovación Anual

Nacional/Regional \$102.000; Internacional \$108.700; Gold \$216.600; Platinum

\$304.100; Signature \$387.000; Mantenimiento de Cuenta \$5.900. Pases libres: Les

informamos que a partir del 01/04/2023 se discontinuará el programa de Pases

Libre. Reposición de tarjetas por hurto, robo o extravío: \$8.400; Comisión por

# MARIA ISABEL CASTILLO LOPEZ

ROCHA DARDO AVDA 4621. SOURIGUES. B1837CNA

Consumidor Final

N° Cuenta: 0721712794

CUIT Banco: 30-50000173-5

Sucursal: 371

adelantos en efectivo locales \$470; Comisión por adelanto en efectivo Business \$470. Cargo gestión de cobranza: Gestión telefónica \$1.700 (máximo 5 por mes), Gestión digital \$600 máximo 5 por mes.- Estos precios incluyen IVA. Las comisiones no especificadas y las condiciones generales acordadas originalmente, mantienen sus valores vigentes.-

Usted puede solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\_de\_transparencia.asp.

Los adelantos en efectivo, devengan una TNA\$ de 81,00%. Para efectuar el cálculo del Costo Financiero se toman los siguientes ítems: TNA\$ 81,00%, comisión de 470 pesos o 3 dólares (valor fijo por operación) según la moneda del adelanto. Por esta razón el CFT varía según el monto solicitado, el plazo de financiación y la moneda del adelanto. Los adelantos de efectivo sólo pueden ser reintegrados en cuotas en el país y en moneda local.

Ejemplo, adelanto de \$ 2.000, para ser reintegrado en cuotas:

#### Cuotas CFT TNA TNA TEA

- 1 501,86% 6580,80%
- 2 363,82% 2311,90%
- 3 297.74% 1334.52%
- 6 215,75% 628,74%
- 9 184,03% 454,95%
- 12 167,33% 379,61%

Ejemplo, adelanto de \$ 5.000, para ser reintegrado en cuotas:

#### Cuotas CFT TNA TNA TEA

- 1 234,41% 753,07%
- 2 189,37% 481,29%
- 3 167,23% 379,21%
- 6 139,19% 273,53%
- 9 128,15% 238,18%
- 12 122,29% 220,69%

Por motivos de seguridad procederemos a dar de baja todas las tarjetas adicionales que no hayan registrado movimientos en los últimos 24 meses. Si desea mantener activa la tarjeta, deberá realizar un consumo con la misma. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

# †) Galicia

# MARIA ISABEL CASTILLO LOPEZ

ROCHA DARDO AVDA 4621. SOURIGUES. B1837CNA

Consumidor Final

N° Cuenta: 0721712794

Sucursal: 371

CUIT Banco: 30-50000173-5

La tasa de Interés por financiación que se aplicará para para el próximo período no superará:

Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 220,45%

Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 101,00%

Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 163,86%

Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento del resumen anterior. La Tasa de Interés Punitorio es del 100% de la Tasa de Financiación. La tasa de interés punitorio en pesos a aplicar:

Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 81,00%

A través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023, se modificó el artículo 18 de la Ley de Tarjeta de Crédito N? 25.065 y se eliminó el tope de los intereses punitorios que era equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los intereses compensatorios. Asimismo, según lo estipulado en el punto 2.2. del Texto Ordenado de Tasas de Interés en las operaciones de crédito del BCRA, los intereses punitorios se aplicarán cuando no se abone el pago mínimo convenido consignado en el resumen mensual y sobre el importe no abonado del citado pago mínimo exigible. Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde la fecha de vencimiento del resumen anterior.

En consecuencia, el porcentaje de los intereses punitorios pasará a informarse mensualmente en el resumen de tu tarjeta a partir de Julio de 2024 y serán equivalentes al 100% de los intereses compensatorios.

Composición del Pago Mínimo: 5% de saldos financiados y consumos del período en hasta 3 cuotas, 25% consumos en planes de 4 a 12 cuotas, 100% de gastos administrativos, intereses de financiación, comisiones, impuestos, adelantos en efectivo y consumos del período de 13 o más cuotas. Si el saldo financiable resultante de la formula anterior es mayor al límite de financiación, el pago mínimo exigido será el saldo actual menos el límite de financiación.

A partir de la comunicación "A" 8026 del BCRA queda sin efecto el límite a la tasa de interés compensatorio para financiaciones a personas humanas vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras.

La Tasa de Interés por financiación que se aplica para este periodo es:

Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 156,67%

Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 81,00%

Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 119,06%

Tasa Efectiva Anual (TEA) U\$S 21,94%

Para la base de cálculo de la Percepción IVA RG 4240 21%, la Percepción IMPUESTO PAIS y la Percepción RG 4815, se toman los consumos en dólares y se pesifican al TC Vendedor fijado por el BNA al último día hábil anterior a la fecha de cierre del resumen.



# MARIA ISABEL CASTILLO LOPEZ

ROCHA DARDO AVDA 4621. SOURIGUES. B1837CNA

Consumidor Final

N° Cuenta: 0721712794

CUIT Banco: 30-50000173-5

Sucursal: 371

Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos. En este último caso, cuando el pago se realice un día hábil en horario bancario en homebanking o mobile, será aplicable el tipo de cambio vendedor del momento de la transacción. Si a la fecha de vencimiento la deuda en dólares no hubiera sido cancelada, el Banco la convertirá a pesos al tipo de cambio vendedor del día de vencimiento del resumen.

Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, o utiliza otros canales de pago no asimilables a los descriptos en el párrafo anterior, o realice el pago en homebanking o mobile fuera del horario bancario, aplicará el tipo de cambio vendedor del cierre del mismo día hábil del pago, o el día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil o en días hábiles en un horario anterior al de apertura de mercado de cambio.

Las tasas de interés de presente resumen son fijas.

Según lo estipulado en la Ley 25.065, art. 23, se encuentra expresamente prohibido la capitalización de los intereses.

La TNA U\$S y TEM U\$S informada en este resumen aplica sobre operaciones de Adelantos de Efectivo en el Exterior liquidadas en el presente resumen.

Orientación al Consumidor Prov. de Bs.As. 0800-222-9042.

Si Usted es Monotributista, el crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N? 27.618

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

Por la Ley 12.879 de la Prov. de Buenos Aires (Art.252) se dispone que están gravados con el impuesto de sellos los cargos debitados en los resúmenes de tarjetas de crédito a la tasa del 12,0 por mil por operaciones en pesos y del 12,0 por mil por operaciones en moneda extranjera - Ley 14357-.

\*USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN\*